ACTA FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES INVITACION PÚBLICA

En La Peña Cundinamarca el día 12 días del mes de agosto de 2026 , en las Instalaciones de la I.E.D. Rural Aguablanca de La Peña Cundinamarca se reunieron OVIDIO GUERRERO ROCHA– Rectora y BLANCA GEISA GONZALEZ – Secretaria Ejecutiva con el objeto de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida con el objeto de celebrar el , cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, ACHIVO Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABLANCA, CONSISTENTES EN TABLEROS EN ACRILICO DE 70*100 CM, CATELERAS INFORMATIVAS FORRADAS EN PAÑO, ARCHIVO RODANTE MANUAL Y ESTANTES ARCHIVOS Y COMUNICACION INSTITUCIONAL.** Para lo anterior, se disponen a realizar el proceso de verificación de requisitos mínimos en el siguiente orden:
☐ Verificación de Requisitos Habilitantes: Todos Los relacionados en el numeral 7 de los estudios previos y también solicitados en la invitación pública de la presente convocatoria.

PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA:

Propuesta 1: MANUELA ZAMBRANO SALAMANCA identificado con C.C. No. 1011094034. propuesta con 27 folios, valor de la propuesta nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente ($9.545.000).

Propuesta 2: CESAR ALEJANDRO SEGURA CIPAMOCHA identificado con C.C. No. 7187535. propuesta con 10 folios, valor de la propuesta diez millones doscientos noventa mil pesos moneda corriente ($10.290.000).

Propuesta 3: FREDY ANDRES SILVA FITATA identificado con C.C. No. 79831911. propuesta con 10 folios, valor de la propuesta diez millones quinientos cuarenta mil pesos moneda corriente ($10.540.000).

RECOMENDACIÓNES:

Que efectuado el proceso de verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta recibida frente al cumplimiento de los aspectos de carácter jurídico, financiero y técnico, y teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **MANUELA ZAMBRANO SALAMANCA** , cumple con todos los documentos establecidos en numeral 7 de los correspondientes Estudios previos y relacionados en la invitación; por este motivo el Rector y el comité de Esta Institución decide habilitar y autorizan esta propuesta para llevar a cabo el respectivo suministro cuyo objeto es: **"REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS, ELECTRICOS Y DE APOYO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL AGUABLANCA, INCLUYENDO COMPUTADORES, IMPRESORAS, EQUIPOS DE SONIDO, VENTILADORES Y DEMAS EQUIPOS QUE REQUIERAN INTERVENCÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y DISPONIBILIDAD PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS DE LA INSTITUCION.**

Para constancia se firma en La Peña Cundinamarca, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

OVIDIO GUERRERO ROCHA
Rectora

BLANCA GEISA GONZALEZ
Secretaria Ejecutiva